

## INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2014

Ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2014

El presente informe anual de transparencia se da a conocer, de acuerdo con el requerimiento del Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, y con el desarrollo establecido en el Real Decreto 1517/2011 de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada ley.

### 1. Forma jurídica y propietarios

Moore Stephens Addveris Auditores y Consultores, S.L.P. (en adelante la Sociedad o la Firma) con NIF B-08858201 es una sociedad profesional mercantil, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona así como en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº S0799; el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) con el nº 76 y en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio de Economistas de Cataluña con el nº SP0338. La totalidad de las participaciones y derechos de voto pertenecen a los dos socios personas físicas, ambos ejercientes, registrados en el ROAC y que prestan servicios a la Sociedad.

Moore Stephens Addveris Auditores y Consultores, S.L.P. no posee participaciones en ninguna otra sociedad ejerciente de la actividad. Posee una participación minoritaria en Moore Stephens Hispania, S.L.

### 2. Vinculaciones

Moore Stephens Addveris Auditores y Consultores, S.L.P. es miembro de la organización internacional, de firmas independientes, "Moore Stephens International Limited" (MSIL) domiciliada en Londres que presta servicios profesionales en el ámbito de la auditoría, asesoramiento fiscal y contable, entre otros servicios, y que está compuesta por 307 firmas en 105 países con una plantilla de 27.081 empleados. La afiliación de la Sociedad a la organización internacional está regulada por el "Member Firm Agreement" que determina los usos del nombre Moore Stephens.

A su vez la Sociedad, y las demás sociedades independientes en España afiliadas a MSIL, forman parte de la organización Moore Stephens Hispania, S.L., (MSHSL) con NIF B-62622444 y sede en Barcelona. Cada sociedad ostenta una participación igual en MSHSL, estando el Consejo de Administración compuesto por nueve consejeros, uno por cada sociedad que forma parte actualmente de MSHSL. A su vez MSHSL forma parte, a efectos organizativos y operativos, de Moore Stephens Europe Limited (MSEL) domiciliada en Bruselas. MSEL es una división regional, a efectos organizativos y de gestión, de MSIL.

La pertenencia de la Sociedad a la organización MSIL, MSEL y MSHSL tiene por objetivo principal compartir una misma denominación comercial así como procedimientos comunes de control de calidad, manteniendo cada sociedad su independencia financiera, de propiedad y de gestión sin existir control ni unidad de decisión común.

### 3. Órganos de gobierno de la sociedad

El órgano de gobierno de la Sociedad está compuesto por dos socios, administradores solidarios que a su vez actúan como auditores de cuentas, Joan Siurana y Jorge Blanquer, siendo este último el socio de calidad de la firma.

Los Administradores solidarios se reúnen al menos una vez al año, al objeto de formular las cuentas anuales de la Sociedad, no existiendo reglas de funcionamiento adicionales a las descritas en los Estatutos de la Sociedad, que a su vez son las habituales en este tipo de sociedades mercantiles.

#### 4. Sistema de control de calidad interno

El sistema de control de calidad de los trabajos de auditoría está diseñado para dar una seguridad razonable de que tanto la Firma, sus socios y el personal cumplen con los estándares profesionales y requerimientos normativos en materia de calidad y que los informes emitidos por la Firma son los apropiados, en cada circunstancia. El responsable del mismo es el Socio de Calidad.

El sistema de control de calidad de la Firma incluye los siguientes apartados:

- Liderazgo en relación a los objetivos de calidad
- Aceptación de clientes y encargos
- Recursos humanos
- Ejecución de encargos
- Monitoreo
  
- Liderazgo en relación a los objetivos de calidad

La Firma tiene un compromiso total con la calidad, reconociendo que la calidad es esencial a la hora de realizar los encargos de auditoría, recayendo la responsabilidad última en los socios de la Firma.

La política de la Firma consiste en asignar los recursos necesarios para el desarrollo y apoyo de los procedimientos y protocolos de control de la calidad en aras de mantener un alto nivel de calidad en la ejecución de sus encargos de auditoría.

- Aceptación de clientes y encargos

Para nuevos clientes o encargos, se lleva a cabo un proceso de admisión que cubre tanto aspectos éticos como de evaluación de riesgo profesional, considerando:

- Las razones en el supuesto de un cambio de auditor
- Riesgos potenciales que afecten a la independencia o riesgos de conflicto de intereses
- Los recursos de la Firma que aseguren el cumplimiento del encargo cumpliendo los niveles profesionales y de calidad requeridos
- La gerencia, administradores y propietarios en la sociedad cliente
- La actividad del cliente y el riesgo asociado a su sector y entorno

Similares salvaguardas se aplican en relación a clientes recurrentes así como a los aspectos de independencia que surjan en los encargos de auditoría tanto al inicio como al término de los mismos.

- Recursos humanos

La política y procedimientos de la Firma en el ámbito de los Recursos Humanos están enfocados a prestar un servicio profesional de alta calidad a los clientes y encargos de auditoría.

Para la consecución del objetivo de que los socios y el personal de la Firma tienen las capacidades y competencia profesional adecuada se siguen directrices internas que cubren:

- El reclutamiento y contratación de nuevo personal
- Evaluaciones periódicas
- Capacitación y competencia continuada

El personal de auditoría es evaluado periódicamente en cuanto a su capacitación profesional y adecuado progreso en la Firma.



- Ejecución de encargos de auditoría

Los encargos de auditoría se llevan a cabo utilizando una metodología común, desarrollada internamente por la Firma. Esta metodología se lleva a cabo tanto mediante los medios propios de la Firma como con las aplicaciones informáticas de auditoría suministradas por proveedores especializados de servicios para auditores.

La metodología cubre aspectos tales como:

- Planificación y evaluación de riesgo
- Desarrollo del trabajo de campo
- Documentación del trabajo
- Supervisión del trabajo
- Emisión de informes de acuerdo con el marco normativo aplicable.

- Monitoreo

Adicionalmente a los procesos de revisión durante la ejecución de los encargos de auditoría que aseguren que los informes emitidos cumplen los requerimientos profesionales y normativos antes de su emisión, la Firma también sigue un proceso de monitoreo “en frío” para los trabajos finalizados y de evaluación del sistema de control de calidad de la Firma en su conjunto.

El proceso de monitoreo tiene por objetivo asegurar que el sistema de control de calidad implantado para los trabajos de auditoría, ha funcionado adecuadamente durante el periodo bajo evaluación. A tal efecto, se revisan determinados encargos ejecutados durante el periodo bajo evaluación, seleccionados en función de criterios de importancia, riesgo u otros parámetros que se consideren apropiados al objeto de determinar que se han cumplido las políticas de la firma en cuanto al control de calidad.

El órgano de administración de la Sociedad manifiesta que el sistema de control de calidad ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio.

La última ronda de revisión profesional de firmas llevada a cabo por MSHSL finalizó de forma satisfactoria en febrero de 2014.

#### **5. Relación de las entidades de interés público para las que han realizado trabajos de auditoría en el último ejercicio**

Las entidades de interés público, según su definición en el artículo 15 del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, para las que la Sociedad ha emitido informes de auditoría en el ejercicio 2014, correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio económico 2013, son las siguientes:

- Agentes de Bolsa Asociados, Agencia de Valores y Bolsa, S.A.
- Talenta Gestión, Agencia de Valores, S.A.
- Caute Asesores EAFI, S.L.

#### **6. Procedimientos de actuación para garantizar la independencia**

La Sociedad aplica los siguientes procedimientos para garantizar su independencia en la ejecución de los trabajos y emisión de informes de auditoría:

- En la aceptación de un nuevo cliente de auditoría o cliente recurrente, evaluando las posible incompatibilidad con otros servicios, distintos a los de auditoría, que la Firma pudiera estar prestando.

- En los trabajos recurrentes confirmando la independencia los socios de la firma, una vez al año a la vista del listado de clientes.
- Para el socio encargado del trabajo y restante personal de la firma, la independencia se confirma individualmente para cada trabajo, en la planificación del mismo y a la finalización, antes de la emisión del informe.
- Durante la ejecución del trabajo de auditoría y antes de la emisión del informe estando alerta ante cualquier amenaza a la independencia que pudiera surgir.
- En los procesos periódicos de monitoreo del sistema de control de calidad de la Firma.

Dada la sistemática antes descrita, es responsabilidad del socio encargado de cada trabajo verificar su independencia en el encargo así como que todo el equipo ha evaluado y firmado la independencia de ese encargo, así como que se haya dejado constancia de las salvaguardas establecidas en caso de que exista cualquier tipo de amenaza.

Para cada caso de amenaza que pudiera surgir se evalúan las posibles medidas de salvaguarda que eliminen o mitiguen tal amenaza, renunciándose en último extremo a llevar a cabo la prestación de servicio de auditoría si no pudiese mitigarse en forma alguna la amenaza.

#### **7. Información sobre la política seguida respecto a la formación continuada de los auditores**

La Firma mantiene las capacidades y competencias de los auditores a través de la formación y desarrollo profesional continuado mediante:

- Seguimiento de los cursos de formación teórica homologados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para el acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas
- Seminarios internos en la Firma de capacitación profesional
- Seminarios de capacitación profesional de la organización Moore Stephens
- Formación externa específica al personal, según su experiencia y necesidades de la Firma
- Acceso a los contenidos de documentación y formación de la intranet de la organización Moore Stephens

Para los socios y personal profesional inscritos en el ROAC, la formación continuada ha de ser al menos de 30 horas anuales, con un mínimo de 120 horas en tres años, mayoritariamente en temática de contabilidad y auditoría de cuentas (20 horas anuales y 85 en el trienio). Para los socios y personal profesional la formación es impartida tanto externamente como internamente (la propia firma o MSHSL).

Los socios de la firma, así como el personal profesional inscrito en el ROAC, asisten habitualmente al Congreso Nacional de Censores Jurados de Cuentas, así como a las sesiones técnicas del Forum del Auditor organizadas por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

El personal profesional ha seguido, según su experiencia y antigüedad en la firma, los cursos formativos reglados impartidos por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya debidamente homologados para el acceso al ROAC.

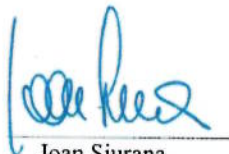
#### **8. Información sobre el volumen de negocios**

El importe de la cifra de negocios al 31 de agosto de 2014 asciende a 807 miles de euros, de los cuales un 74,3% corresponde a la actividad de auditoría de cuentas.

9. Información sobre las bases para la remuneración de los socios

Los socios están contratados como profesionales. Hasta la determinación del resultado del ejercicio los socios perciben una retribución fija a cuenta, dependiendo la parte variable del resultado obtenido en el ejercicio, que se distribuye en función de su participación.

30 de noviembre de 2014



Joan Siurana  
Administrador



Jorge Blanquer  
Administrador